

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**

AYUNTAMIENTO DE

**99****MÓSTOLES**

LICENCIAS

Según lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública, durante un período de veinte días, la solicitud de Evaluación Ambiental instada por Gerocastillo, S. L., para el ejercicio de la actividad de centro polivalente (médico/estético), en la finca sita en la calle Simón Hernández, número 51 (locales 13, 14, 42 y 43), de referencia expediente U.073.1/2019/9, a efectos de que dentro de dicho período, quien se considere afectado, pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Móstoles, a 10 de septiembre de 2019.—La presidenta de la Gerencia Municipal de Urbanismo, María Luisa Ruiz González.

(02/33.659/19)

BOCM-20220421-99

